

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN
EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL DETERIORO DE
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

BOGOTÁ, D.C. diciembre de 2025

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

Contenido

1. INTRODUCCION	3
2.ASPECTOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO	3
2.1. Objetivo	3
2.2 Alcance	4
2.3 Marco Normativo	4
3.DESARROLLO	4
3.1 Análisis Formato de indicios de deterioro	6
3.2 Mesas de trabajo -Revisión de formatos realizados con las áreas responsables	9
3.3 Revisión información contable	14
4. RECOMENDACIONES	24

1. INTRODUCCION

El presente informe muestra los resultados del seguimiento realizado al proceso de deterioro de Propiedad Planta y Equipo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD, en cumplimiento de la política institucional aplicable para la determinación estimación y contabilización del deterioro, el seguimiento incluyó la verificación de los indicios y criterios asociados en el formato “Evaluación indicios de deterioro del valor de activos no generadores de efectivo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas-UBPD, así como los registros contables.

2.ASPECTOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO

2.1. Objetivo

Con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, el seguimiento tuvo como objetivo verificar los criterios utilizados para identificar los activos no generadores de efectivo - propiedad, planta y equipo; que, por su materialidad, deben estar sometidos a evaluación de deterioro, conforme al Marco Normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD, en cumplimiento de su política institucional, debe evaluar al menos una vez al año la existencia de indicios de deterioro. Si se identifica algún indicio, se debe estimar el valor de servicio recuperable del activo; en caso contrario, no se requiere realizar una estimación formal.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

2.2 Alcance

El seguimiento comprendió la verificación de la información registrada para los activos sujetos a evaluación, el cumplimiento del informe anual de deterioro exigido por la política institucional y la correcta elaboración de los formatos de “Evaluación indicios de deterioro del valor de activos no generadores de efectivo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas- UBPD” con corte 30 de septiembre de 2025

2.3 Marco Normativo

- Manual de Políticas Contables Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
- Marco Normativo para Entidades de Gobierno/ Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno Capítulo I Activos numeral 20 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo
- Resolución No.193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación - CGN, en la cual se establecen los procedimientos para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Guía de aplicación no. 003 deterioro del Valor de Propiedades Planta y Equipo
- NICSP 21 Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo

3.DESARROLLO

El día 6 de noviembre la oficina de control interno informó mediante correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, sobre el inicio del

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

seguimiento al proceso de deterioro de propiedad planta y equipo, con fecha efectiva de inicio el 4 de noviembre de 2025, con dicho fin, se solicitó la siguiente información:

- ✓ Reporte de activos fijos, intangibles, no controlados con corte a 31 de octubre, generado por el sistema quick data.
- ✓ Informe consolidado y/o actas de conteo físico efectuados con corte a 31 de octubre.
- ✓ Auxiliar contable de la cuenta 1970 Activos intangibles, 1975 Amortización acumulada de activos intangibles y 1976 Deterioro acumulado de activos intangibles, corte 31 de octubre.
- ✓ Actas de destrucción y/o donación de bienes dados de baja, incluyendo los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), con la respectiva certificación ambiental de quien los recibe, en caso contrario, describir y soportar las gestiones efectuadas al 31 de octubre.
- ✓ Relación de activos que se han dado de baja durante el 2025
- ✓ Cronograma de toma física de inventario de la vigencia 2025.
- ✓ Conciliación contable de activos fijos e intangibles con corte a octubre de 2025.
- ✓ Valoración de indicios de deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, así como de los intangibles, con corte a 31 de octubre.

El 13 de noviembre de 2025, se realizó una mesa de trabajo en la cual se socializaron actividades del proceso de deterioro, los criterios institucionales y los avances en la evaluación de indicios de los activos y en ella se precisó por parte del proceso evaluado, que la información aportada sería con corte a septiembre de 2025, por cuanto el periodo de octubre aún no habría cerrado.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

Conforme al Manual de Políticas Contables, la Subdirección Administrativa y Financiera es la responsable de elaborar el formato de evaluación de indicios y remitirlo a las dependencias competentes para su diligenciamiento. El formato establece la ponderación de fuentes internas y externas, así como los criterios para determinar si un activo presenta indicios de deterioro que amerite el cálculo correspondiente.

3.1 Análisis Formato de indicios de deterioro

El formato "Evaluación indicios de deterioro del valor de activos no generadores de efectivo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD", recoge adecuadamente las fuentes de información de indicios internos y externos de deterioro, hay relación de cada indicio con el criterio asociado, permite identificar si hay deterioro y asigna una ponderación, sin embargo, durante el seguimiento se identificaron las siguientes situaciones:

Observación 1 Errores de fórmulas - Ponderaciones con error (#¡VALOR!)

Todas las celdas que no tienen datos muestran #¡VALOR!, esto puede deberse a fórmulas mal referenciadas, división entre cero, falta de parámetros de respuesta (Sí/No/N/A), fórmulas sin validar tipos de dato.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

Imagen 1 Error en formulas

Indicio	Criterio asociado	Respuesta	Ponderación
a) Durante el período, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre La UBPD, los cuales están relacionados con el <u>entorno legal, tecnológico</u> o de <u>política gubernamental</u> , en los que opera la Unidad.	¿Se han indicado, ordenado o notificado restricciones de orden legal sobre el bien?	N/A	#¡VALOR!
	¿Se han indicado, ordenado o notificado restricciones que limiten el uso del bien por política gubernamental?	N/A	#¡VALOR!
	¿Se evidencian cambios en el entorno tecnológico con una incidencia adversa sobre el bien?	N/A	#¡VALOR!

Imagen 2 Error en ponderación

c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento, salvo que exista evidencia objetiva de que se reanudará la construcción en el futuro próximo.	¿Si es un bien ensamblado o en construcción, el cronograma va acorde con el proyecto? (Dicho retraso debe pasar a otro periodo contable)	SI	833,33%
---	--	----	---------

En la imagen se observa una ponderación de 833.33% lo cual no es razonable, indica que la formula esta incorrecta, falta de tope máximo 100%., se recomienda definir una escala estándar, que podría oscilar 0% = sin deterioro

25% = deterioro leve

50% = moderado

75% = severo

100% = pérdida significativa del potencial de servicio

Imagen 3 Asignación de porcentaje

¿En caso de daño u obsolescencia del bien, se cuenta con los recursos para recuperar y/o	NO	8,33%
--	----	-------

Adicionalmente al seleccionar la respuesta NO el formato asigna porcentaje de ponderación, presentando errores en la escala, lo cual distorsiona los resultados;

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

por lo cual se recomienda verificar o implementar escalas estándar con % de referencia de 0% sin deterioro a 100% perdida potencial de servicio.

Observación 2 Indicios internos poco aplicables a Propiedad Planta y Equipo

Imagen 4 Pregunta Construcción del Activo

c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento, salvo que exista evidencia objetiva de que se reanudará la construcción en el futuro próximo.	¿Si es un bien ensamblado o en construcción, el cronograma va acorde con el proyecto? (Dicho retraso debe pasar a otro periodo contable)
--	---

Con respecto a la pregunta “*Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento, salvo que exista evidencia objetiva de que se reanudará la construcción en el futuro próximo*”, y como criterio asociado “*¿Si es un bien ensamblado o en construcción, el cronograma va acorde con el proyecto?* (Dicho retraso debe pasar a otro periodo contable)”, Se observa que esta pregunta corresponde activos en curso lo que limita su aplicabilidad a la mayoría de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo. Se recomienda ajustar las preguntas a los tipos de bienes existentes en la entidad.

Observación 3 Estandarización y fortalecimiento del formato

Si bien la entidad no se encuentra obligada a la aplicación directa de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público – NICSP 21, en tanto la regulación contable aplicable corresponde al Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, es preciso señalar que los principios, criterios y lineamientos técnicos contenidos en dicha norma internacional han sido incorporados y desarrollados en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. En consecuencia, la evaluación, medición, reconocimiento, reversión y revelación del deterioro de estos activos

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

debe efectuarse conforme a lo dispuesto en la normativa nacional vigente, la cual constituye el referente obligatorio de cumplimiento para la entidad.

Por lo anterior, se recomienda ajustar el formato en cuanto a identificación del activo evaluado (código contable, descripción, ubicación, responsable, valor en libros), desagregar indicios externos de deterioro (daño, siniestro, obsolescencia técnica o funcional) para facilitar la evaluación objetiva; indicios internos al marcar la opción dejar un campo de justificación obligatoria.

El formato no exige evidencia documental obligatoria, ni verifica coherencia entre el estado físico reportado en las tomas de inventario, el potencial de servicio real y los resultados de la evaluación técnica, soportes que deben ser verificables para no presentar un incumplimiento con la Norma.

3.2 Mesas de trabajo -Revisión de formatos realizados con las áreas responsables

Durante las mesas de trabajo realizadas con las áreas responsables, se verificó el diligenciamiento de los formatos de evaluación de indicios de deterioro, así como la participación de los servidores competentes para determinar y revisar dichos indicios. En estas reuniones se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la comprensión de criterios, soportes técnicos y consistencia entre la evaluación y el estado físico de los bienes.

DIRECCION TECNICA DE PROSPECCION, RECUPERACION E IDENTIFICACION DTPRI

Se revisaron catorce formatos de evaluación indicios de deterioro, de acuerdo con lo informado por el responsable de los bienes, la justificación más frecuente del porcentaje de ponderación se relacionó con:

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

- La vida útil asignada de 15 años es considerada alta en comparación con la antigüedad real de los bienes muchos de ellos con fecha de adquisición año 2019, cuentan actualmente con 68 meses depreciados ya algunos se encuentran obsoletos, descontinuados o fuera de fabricación.
- Se observó que el bien 16105-ESCANER 3D DE PRESIICIÓN PARA ARQUEOLOGÍA, de acuerdo con la información entregada por la Subdirección Administrativa y Financiera tiene como responsable al servidor Marlon Sánchez, sin embargo, el formato fue diligenciado por Héctor Javier Gómez.
- Se observó que el bien 16081-ESTACIÓN TOTAL REF C5 DE 3 PULGADAS CON PLOMADA ÓPTICA, de acuerdo con la información entregada por la Subdirección Administrativa y Financiera tiene como responsable al servidor Paulo Andrés Serna, sin embargo, quien diligencio el formato fue Héctor Javier Gómez.
- Para los bienes 18220-GNSS SUBMETRICO (2), el responsable informó que, aunque la vida útil es extensa, los equipos se encuentran en buen estado y no presentan indicios de deterioro, sin embargo, les realizaron evaluación.

Observación 4 Evaluación realizada a un bien dado de baja

Se evidenció que el bien 16081-ESTACIÓN TOTAL REF C5 DE 3 PULGADAS CON PLOMADA ÓPTICA, tenía formato de indicios de deterioro, pese a que había sido dado de baja, según acta de la sesión del día 2 de octubre de 2025 mediante Comité Evaluador de Baja de bienes de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y en razón del conflicto armado, según el diagnóstico entregado por mantenimiento el equipo no se encontraba en buenas condiciones,

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

no funcionaba adecuadamente. El responsable indicó que elaboró la evaluación porque no se tenía claridad sobre el procedimiento.

Imagen 5 Soporte acta de bien dado baja

LISTADO 3. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO							
ITEM	ELEMENTO	PLACA	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN	VALOR LIBROS	DISPOSICIÓN FINAL
10	16081- ESTACIÓN TOTAL REF C5 DE 3 PULGADAS CON PLOMADA ÓPTICA	839975012	1	77.174.951,00	-30.441.230,73	46.733.720,27	RAEE

GRUPO INTERNO DE TRABAJO REGIONAL NOROCCIDENTE

Se enviaron cinco formatos diligenciados, en reunión se identificaron las siguientes observaciones:

- 18029 - KIT RECEPTOR GNSS SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, se reporta que una pieza del kit receptor, que corresponde a un colector se averió, impidiendo actualizaciones de hardware y software, lo que ha disminuido su rendimiento.
- 16113-SISTEMA DE FOTOGRAMETRÍA REF MAVIC 2 PRO DJI (DRON) MÁS ACCESORIOS se indicó que las preguntas de fuente externa que corresponden a ¿Se han indicado, ordenado o notificado restricciones de orden legal sobre el bien? ¿Se han indicado, ordenado o notificado restricciones que limiten el uso del bien por política gubernamental? Fueron mal interpretadas, de acuerdo con lo informado por la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación- DTPRI el formato debe ser ajustado porque no se tenía claridad para su diligenciamiento.

- 18324-DRONES DE DOCUMENTACIÓN MAVIC ENTERPRISE 3 situación similar al caso anterior, con la corrección del formato, el bien no presentaría indicios de deterioro.
- 16072-GEORADAR IDS MODELO OPERA DUO 4 WHEEL CARD, aunque fue asignado a la Regional a Paulo Andrés Sena como responsable; se informó que realmente es utilizado por una contratista de Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación -DTPRI Bogotá. Se resalta la importancia de verificar que los responsables asignados utilicen y conozcan el estado del bien, así como las condiciones en las que se encuentran.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO REGIONAL OCCIDENTE

Se enviaron cuatro formatos diligenciados, se observó que:

- Los formatos de evaluación de indicios de deterioro fueron elaborados por una servidora Técnico Grado 1, y ninguno presenta firma del jefe responsable.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO REGIONAL ORIENTE

Se enviaron tres formatos diligenciados, las observaciones fueron:

- 16083-RECEPTOR REF R10-2 Se evidencio deterioro en la pantalla display del controlador y desgaste en las coberturas de los cables, atribuible al uso frecuente y condiciones climáticas. Aunque el equipo sigue siendo funcional para la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD, indicaron que revisarán nuevamente el formato con apoyo de Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación -DTPRI debido a fallas en las fórmulas y a que algunas preguntas no eran claras.

- 16080-ESCANER LASER REF BLK 360 se revisará nuevamente su porcentaje de deterioro, debido a errores de formula, en el formato.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO REGIONAL SUROCCIDENTE

Se enviaron tres formatos diligenciados, se registraron las siguientes observaciones:

- DRONES DE DOCUMENTACIÓN MAVIC ENTERPRISE 3, Se realizará un alcance al formato puesto que inicialmente se respondió NO a la pregunta ¿En caso de daño u obsolescencia del bien, se cuenta con los recursos para recuperar y/o repara el bien? Pero aun así se asignó valor a este criterio.
- ESCANER LASER REF BLK 360 Se reportó que el bien sufrió un accidente durante una actividad de prospección, cayendo del triploide. No hace conexión y el topógrafo recomendó mantenerlo apagado. Aunque se notificó a Nivel Central, no se recibieron instrucciones y no existía contrato de mantenimiento vigente. En noviembre fue enviado a mantenimiento en Bogotá. La Regional manifiesta desconocer el procedimiento aplicable frente a incidentes como este.

GRUPO INTERNO REGIONAL SUR

- 16111-SISTEMA DE FOTOGRAMETRÍA REF MAVIC 2 PRO DJI (DRON) MÁS ACCESORIOS, se realizó alcance al formato debido a la falta de claridad en la pregunta ¿Se han indicado, ordenado o notificado restricciones de orden legal sobre el bien?

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

3.3 Revisión información contable

Evaluaciones de deterioro para bienes con materialidad representativa.

El Manual de Políticas Contables de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD establece que la entidad debe aplicar la evaluación de deterioro a los activos no generadores de efectivo considerados materiales y clasificados como propiedad, planta y equipo y activos intangibles, precisando además que son materiales aquellos activos muebles cuyo costo histórico individual supera los 30 SMMLV.

Del total de 56 activos sujetos a evaluación, se identificó que 19 al corte del seguimiento, no cuentan con el informe anual de deterioro exigido por la política contable institucional, por tanto, se recomienda continuar con la revisión de indicios y culminarlo antes del 31 de diciembre, asegurando la evaluación total de los bienes.

Observación 5 Inconsistencias entre el estado físico de los activos controlados y el reporte generado por el aplicativo Quick Data.

Se evidenciaron inconsistencias entre el estado físico reportado en el inventario y los porcentajes de deterioro asignados en la evaluación anual.

En particular, el elemento ID 15040 “16081 Estación Total REF C5 de 3 Pulgadas con plomada óptica” figura en el inventario físico tomado entre el 19 de febrero al 29 de abril de 2025, en estado “malo” y “desuso”, condición que sugiere una pérdida significativa de su capacidad de servicio; no obstante, en la evaluación de indicios fechado el 19 de septiembre de 2025, solo se le asignó un 33,33% de deterioro. Una situación similar se presenta con el elemento ID 15035 “16080

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

Escaner Laser Ref BLK Ref 360” de la Regional Occidente, el cual también presenta un estado físico “regular”, según inventario físico del 27 y 28 de agosto de 2025, pero refleja un deterioro técnico inferior al esperado según evaluación fechada el 31 de diciembre de 2025 (fecha inconsistente con la real).

Imagen 6 Informe Toma física 2025 Nivel Central

Bienes con novedades identificadas en el área de la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación (DTPRI).						
De acuerdo con la verificación de bienes realizada durante la toma física de inventario, se identificó que los siguientes bienes devolutivos se encuentran en mal estado y en desuso por parte de la dependencia. Por tal motivo, el área responsable de la custodia sugiere que los bienes relacionados sean incluidos en el listado propuesto para ser presentado en la próxima sesión del Comité Evaluador de Bajas de la entidad.						
ID	ELEMENTO	PLACA	SERIAL	ESTADO	USO O DESUSO	OBSERVACIONES
14206	15990-TOLDO DE 6 MTS POR 3 MTS	328625542	N/A	MALO	DESUSO	DAR DE BAJA
14207	15990-TOLDO DE 6 MTS POR 3 MTS	429358082	N/A	MALO	DESUSO	DAR DE BAJA
14208	15990-TOLDO DE 6 MTS POR 3 MTS	28182535	N/A	MALO	DESUSO	DAR DE BAJA
14209	15990-TOLDO DE 6 MTS POR 3 MTS	198999667	N/A	MALO	DESUSO	DAR DE BAJA
15040	16081-ESTACION TOTAL REF C5 DE 3 PULGADAS CON PLOMADA ÓPTICA	839975012	E052068	MALO	DESUSO	DAR DE BAJA

Fuente: Informe Toma física 2025 Nivel Central – Bogotá UBPD efectuado entre el 19 de febrero al 29 de abril de 2025.

Imagen 7 Informe Toma física 2025 Regional Occidente

ID	ELEMENTO	PLACA	SERIAL	ESTADO	USO O DESUSO
14379	16018-KIT DE SEÑALADORES DE EVIDENCIA PARA FOTOGRAFIA	422656451	N/A	BUENO	USO
15003	16077-SISTEMA DE FOTOGRAMETRÍA REF MAVIC 2 PRO DJI (DRON)	170133861	R0K4R7S	BUENO	USO
15012	16079-RECEPTOR GPS REF MAP-66ST	437610655	5R0013190	BUENO	USO
15035	16080-ESCANER LASER REF BLK 360	5707789	3504895	REGULAR	USO
15044	16082-DISTANCIÓMETRO DE MANO REF S 910	825171830	5192850136	BUENO	USO

Fuente: Informe Toma física 2025 Regional Occidente Sede Risaralda – Pereira UBPD efectuado entre el 27 y 28 de agosto de 2025.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

Imagen 8 Evaluación indicios de deterioro del valor de activos

ELEMENTO(S):		16081-ESTACIÓN TOTAL REF C3 DE 3 PULGADAS CON PLOMADA ÓPTICA		PLACA(S):		839975012	
TIPO DE BIEN		MAQUINARIA Y EQUIPO		CATEGORIA		BIENES MUEBLES	
RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO:							
FECHA DE EVALUACIÓN:				19/09/2023			
Fuente	Área a consultar	Indicio	Criterio asociado	Respuesta	Ponderación	Observaciones	
A. Fuentes externas de información: hace referencia a las condiciones inherentes del entorno en la que actúa la UBPD. Al respecto la UBPD debe verificar si:	Aseguradoras Normatividad en temas propios de bienes Instituto Nacional de Medicina Legal Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Instituto Geográfico Agustín Codazzi Pascode Comportamiento del mercado Entre otras	a) Durante el período, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre La UBPD, los cuales están relacionados con el <u>entorno legal, tecnológico o de política gubernamental</u> , en los que opera la Unidad.	¿Se han indicado, ordenado o notificado restricciones de orden legal sobre el bien?	NO	0,00%		
			¿Se han indicado, ordenado o notificado restricciones que limiten el uso del bien por política gubernamental?	NO	0,00%		
			¿Se evidencian cambios en el entorno tecnológico con una incidencia adversa sobre el bien?	SI	8,33%		
		b) Durante el período, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaba como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.	¿Los efectos en la disminución del valor de mercado del bien, influyen en el potencial de servicio del bien para la UBPD?	NO	0,00%		
B. Fuentes internas de información: hace referencia a la información que se obtiene dentro de la UBPD, y que proviene de las áreas o funcionarios encargados de la administración de los activos. Al respecto la UBPD debe verificar si:	Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección General Técnica y Territorial sus Direcciones y Subdirecciones Demás áreas expertas en el manejo de la propiedad, planta y equipo e intangibles de la UBPD.	a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.	¿Se evidencia obsolescencia o deterioro físico del bien?	SI	8,33%		
		b) Durante el período, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectan desfavorablemente La UBPD a largo plazo. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.	¿El bien se encuentra reportado sin uso por un tiempo superior a un periodo contable?	NO	0,00%		
			¿Su potencial de servicio ha disminuido en relación a lo esperado inicialmente?	NO	0,00%		
			¿Se prevé disponer del activo antes de la fecha prevista de vida útil?	SI	8,33%		
		c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento, salvo que exista evidencia objetiva de que se reanudará la construcción en el futuro próximo.	¿Si es un bien ensamblado o en construcción, el cronograma va acorde con el proyecto? (Dicho retraso debe pasar a otro periodo contable)	N/A	N/A		
		d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.	¿El bien ha perdido las condiciones requeridas o su potencial de servicio para satisfacer los requerimientos de la UBPD?	SI	8,33%		
			¿En caso de daño u obsolescencia del bien, se cuenta con los recursos para recuperar y/o reparar el bien?	SI	0,00%		
		e) Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con los inicialmente presupuestados.	¿Se han incrementado los gastos de funcionamiento y/o mantenimiento del bien, en relación a los inicialmente presupuestados?	NO	0,00%		

Fuente: Evaluación indicios de deterioro del valor de activos no generadores de efectivo de la UBPD a 31 de diciembre de la vigencia 2025

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

Imagen No. 9 Evaluación indicios de deterioro del valor de activos no generadores de efectivo de efectivo

Evaluación indicios de deterioro del valor de activos no generadores de efectivo de la UBPD a 31 de diciembre de la vigencia 2025						
ELEMENTO (S):	16080-ESCANER LASER REF BLK 360		PLACA(S):	5707789		
TIPO DE BIEN	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO		CATEGORIA	BIENES MUEBLES		
RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO:			Diana Marcela Escobar Cardona			
FECHA DE EVALUACIÓN:			30/12/2024			
Fuente	Área a consultar	Indicio	Criterio asociado	Respuesta	Ponderación	Observaciones
A. Fuentes externas de información: hace referencia a las condiciones inherentes del entorno en la que actúa la UBPD. Al respecto la UBPD debe verificar si:	Aseguradores Normatividad en temas propios de bienes Instituto Nacional de Medicina Legal Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Instituto Geográfico Agustín Codazzi Fasecolda Comportamiento del mercado Entre otras	a) Durante el período, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la UBPD, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera la Unidad.	¿Se han indicado, ordenado o notificado restricciones de orden legal sobre el bien?	N/A	0,00%	
			¿Se han indicado, ordenado o notificado restricciones que limitan el uso del bien por política gubernamental?	N/A	0,00%	
			¿Se evidencian cambios en el entorno tecnológico con una incidencia adversa sobre el bien?	NO	0,00%	
			b) Durante el período, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.	¿Los efectos en la disminución del valor de mercado del bien, influyen en el potencial de servicio del bien para la UBPD?	NO	0,00%
B. Fuentes Internas de información: hace referencia a la información que se obtiene dentro de la UBPD, y que proviene de las áreas o funcionarios encargados de la administración de los activos. Al respecto la UBPD debe verificar si:	Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección General Técnica y Territorial sus Direcciones y Subdirecciones Demás áreas expertas en el manejo de la propiedad, planta y equipo e intangibles de la UBPD.	a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.	¿Se evidencia obsolescencia o deterioro físico del bien?	NO	0,00%	
		b) Durante el período, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectan desfavorablemente a la UBPD a largo plazo. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.	¿El bien se encuentra reportado sin uso por un tiempo superior a un período contable?	NO	0,00%	
			¿Su potencial de servicio ha disminuido en relación a lo esperado inicialmente?	NO	0,00%	
			¿Se prevé disponer del activo antes de la fecha prevista de vida útil?	NO	0,00%	
		c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento, salvo que exista evidencia objetiva de que se reanuda la construcción en el futuro próximo.	¿Si es un bien ensamblado o en construcción, el cronograma va acorde con el proyecto? (Dicho retraso debe pasar a otro período contable)	N/A	0,00%	
		d) Se dispone de evidencia procedente de Informes Internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.	¿El bien ha perdido las condiciones requeridas o su potencial de servicio para satisfacer los requerimientos de la UBPD?	NO	0,00%	
			¿En caso de daño u obsolescencia del bien, se cuenta con los recursos para recuperar y/o reparar el bien?	NO	0,00%	
	e) Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con los inicialmente presupuestados.	¿Se han incrementado los gastos de funcionamiento y/o mantenimiento del bien, en relación a los inicialmente presupuestados?	NO	0,00%		
					0,00%	

Fuente: Evaluación indicios de deterioro del valor de activos no generadores de efectivo de la UBPD a 31 de diciembre de la vigencia 2025

De otro lado, durante la sexta sesión del Comité Evaluador de Baja de Bienes se presentó la siguiente situación: el informe técnico correspondiente al ID 15038 “16081 - ESTACIÓN TOTAL REF C5 DE 3 PULGADAS CON PLOMADA ÓPTICA”, Serial E051812, cuyo costo histórico asciende a \$77.174.951, recomendó la baja del activo. No obstante, la evaluación de indicios de deterioro realizada el 19 de septiembre de 2025 determinó un 33 % de deterioro, porcentaje

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

que no resulta coherente con una pérdida total de la capacidad de servicio ni con la necesidad de retiro definitivo del bien.

Imagen 10 Evaluación indicios de deterioro del valor de activos no generadores de efectivo

ELEMENTO (S):	16081-ESTACIÓN TOTAL REF C3 DE 3 PULGADAS CON PLOMADA ÓPTICA		PLACA(S):	75058019		
TIPO DE BIEN	MAQUINARIA Y EQUIPO		CATEGORIA	BIENES MUEBLES		
RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO:		HECTOR JAVIER GOMEZ				
FECHA DE EVALUACIÓN:		19/09/2025				
Fuente	Área a consultar	Indicio	Criterio asociado	Respuesta	Ponderación	Observaciones
A. Fuentes externas de información: hace referencia a las condiciones inherentes del entorno en la que actúa la UBPD. Al respecto la UBPD debe verificar si:	Aseguradoras Normatividad en temas propios de bienes Instituto Nacional de Medicina Legal Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Instituto Geográfico Agustín Codazzi Fasecolda Comportamiento del mercado Entre otras	a) Durante el período, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre La UBPD, los cuales están relacionados con el <u>entorno legal, tecnológico o de política gubernamental</u> , en los que opera la Unidad.	¿Se han indicado, ordenado o notificado restricciones de orden legal sobre el bien?	NO	0,00%	
			¿Se han indicado, ordenado o notificado restricciones que limiten el uso del bien por política gubernamental?	NO	0,00%	
			¿Se evidencian cambios en el entorno tecnológico con una incidencia adversa sobre el bien?	SI	8,33%	
		b) Durante el período, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaba como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.	¿Los efectos en la disminución del valor de mercado del bien, influyen en el potencial de servicio del bien para la UBPD?	NO	0,00%	
B. Fuentes internas de información: hace referencia a la información que se obtiene dentro de la UBPD, y que proviene de las áreas o funcionarios encargados de la administración de los activos. Al respecto la UBPD debe verificar si:	Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección General Técnica y Territorial sus Direcciones y Subdirecciones Demás áreas expertas en el manejo de la propiedad, planta y equipo e intangibles de la UBPD.	a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.	¿Se evidencia obsolescencia o deterioro físico del bien?	SI	8,33%	
		b) Durante el período, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectan desfavorablemente La UBPD a largo plazo. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.	¿El bien se encuentra reportado sin uso por un tiempo superior a un periodo contable?	NO	0,00%	
			¿Su potencial de servicio ha disminuido en relación a lo esperado inicialmente?	NO	0,00%	
			¿Se prevé disponer del activo antes de la fecha prevista de vida útil?	SI	8,33%	
		c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento, salvo que exista evidencia objetiva de que se reanudará la construcción en el futuro próximo.	¿Si es un bien ensamblado o en construcción, el cronograma va acorde con el proyecto? (Dicho retraso debe pasar a otro periodo contable)	N/A	N/A	
		d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.	¿El bien ha perdido las condiciones requeridas o su potencial de servicio para satisfacer los requerimientos de la UBPD?	SI	8,33%	
			¿En caso de daño u obsolescencia del bien, se cuenta con los recursos para recuperar y/o reparar el bien?	SI	0,00%	
		e) Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con los inicialmente presupuestados.	¿Se han incrementado los gastos de funcionamiento y/o mantenimiento del bien, en relación a los inicialmente presupuestados?	NO	0,00%	
					33,33%	

Fuente: Evaluación indicios de deterioro del valor de activos no generadores de efectivo de la UBPD a 31 de diciembre de la vigencia 2025

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

Estas situaciones ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer la articulación entre la información obtenida en las tomas físicas de inventario y los resultados de la evaluación de indicios de deterioro, de manera que exista una mayor correspondencia entre el estado físico de los bienes y los porcentajes de deterioro determinados.

En este sentido, y conforme al numeral 20.2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la Contaduría General de la Nación, la evaluación de indicios de deterioro debe apoyarse en fuentes internas “...a) *Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.*” y externas de información, dentro de las cuales se encuentra la evidencia relacionada con el estado físico, técnico y administrativo de los activos.

Por lo anterior, se considera pertinente que la entidad revise y armonice los insumos utilizados en la evaluación, con el fin de asegurar que los resultados reflejen de manera más consistente el estado real de los bienes y faciliten la adecuada toma de decisiones relacionadas con el reconocimiento del deterioro o la eventual baja de los activos.

Observación 6 Inconsistencia en la aplicación de lineamientos de la política de deterioro de activos no generadores de efectivo.

Se evidenció que la política contable institucional no establece un umbral porcentual que condicione el reconocimiento del deterioro de los activos no generadores de efectivo. En concordancia, el Manual de Políticas Contables señala que, ante la existencia de cualquier indicio de deterioro, se debe verificar si existe pérdida, pudiendo requerirse incluso el ajuste de la vida útil restante, el

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

método de depreciación o el valor residual, aun cuando finalmente no se reconozca un deterioro contable.

No obstante, el formato institucional “Evaluación de indicios de deterioro del valor de activos no generadores de efectivo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD a 31 de diciembre de 2025” establece que *“si el porcentaje de indicios de deterioro es mayor o igual al 60 %, se procede a calcular el deterioro”*. Este criterio no se encuentra previsto en la normativa aplicable, dado que el numeral 20.1 – Periodicidad de la comprobación del deterioro del valor, de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedidas por la Contaduría General de la Nación, señala que “*Como mínimo al final del periodo contable, la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado.*” (subrayado propio)

En consecuencia, el reconocimiento del deterioro no depende de un porcentaje mínimo, sino de la comparación entre el valor en libros del activo y su valor del servicio recuperable. Por tanto, cualquier indicio que evidencie una pérdida de capacidad de servicio y que reduzca dicho valor recuperable por debajo del valor en libros debe reflejarse, cuando corresponda, en el registro contable del deterioro, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La incorporación de un umbral porcentual no previsto en la política contable ni en la normativa vigente, así como la dependencia de ponderaciones técnicas, podría generar que activos con indicios objetivos de deterioro no sean evaluados de manera oportuna, lo que impacta la adecuada aplicación del proceso de deterioro y los saldos de propiedad, planta y equipo e intangibles.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

Observación 7 Debilidades en resultados de Toma Física de Inventarios

Durante la toma física de inventarios realizada los días 12 y 13 de diciembre de 2024 en la Sede Chocó, se identificó el activo ID 16501 “16180 – Sofá Reclinable Mediano” en condición de desuso y mal estado. No obstante, en la toma física posterior efectuada los días 11 y 12 de septiembre de 2025, el bien continuaba registrado sin que, a esa fecha, se evidenciaran acciones de baja, reclasificación o actualización de su estado en los registros administrativos y contables.

De manera similar, en la Sede Barrancabermeja se identificaron los activos ID 16500 “16180 – Sofá Reclinable Mediano” e ID 16553 “16184 – Silla Masajeadora” en condiciones “Malo” y “Deuso”, respecto de los cuales no se evidenciaban, en las tomas físicas revisadas, acciones administrativas o contables asociadas a su estado real.

Posteriormente, en mesa de trabajo realizada el 17 de diciembre de 2025, el proceso informó que dichos bienes fueron dados de baja mediante la Resolución No. 1289 del 18 de noviembre de 2025, acto administrativo en el cual efectivamente se encuentran relacionados.

Dado lo anterior, se recomienda fortalecer la oportunidad y articulación entre los resultados de las tomas físicas de inventarios, los actos administrativos de baja y su reflejo en los registros contables, con el fin de asegurar que la información contable se encuentre actualizada, consistente y alineada con el estado real de los bienes, facilitando una gestión eficiente de los activos institucionales.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

Trazabilidad de reversiones en depreciaciones

La inclusión del análisis de las reversiones de depreciación en el presente seguimiento no constituye una extralimitación del alcance original del seguimiento, sino una extensión técnica necesaria para garantizar la generación de valor y la visión integral del proceso. Dado que el reconocimiento o la indicación de indicios de deterioro impacta directamente la base depreciable del activo, la revisión de estas reversiones es el único mecanismo que permite validar la resistencia contable final. Por lo tanto, este examen se realizó con el fin de asegurar que los ajustes en libros sean el reflejo campo de las evaluaciones técnicas, mitigando riesgos de sobreestimación o subestimación de los activos de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas -UBPD.

Por consiguiente, la verificación efectuada al balance general y a los comprobantes contables aportados por el proceso, tanto durante el ejercicio de seguimiento como con posterioridad a la mesa de trabajo del 17 de diciembre de 2025, no fue posible identificar con claridad el concepto específico que dio origen a las reversiones de depreciación registradas.

Lo anterior resulta relevante, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 20.5 – Reversión de las pérdidas por deterioro del valor de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación, el cual establece que “...*La entidad evaluará, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido...*” o “...*la entidad revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable*”.

No obstante, la información disponible y compartida en el seguimiento, no evidencia de manera suficiente la causa que motivó el ajuste, ni el criterio técnico aplicado, ni los soportes documentales que permitan sustentar que las condiciones para la reversión del deterioro se encontraban debidamente acreditadas.

Esta situación limita la trazabilidad del registro contable y dificulta la validación y consistencia del ajuste efectuado, así como su adecuada alineación con la política contable institucional y el marco normativo aplicable.

CONCLUSIONES

El proceso de evaluación de deterioro de activos no generadores de efectivo en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD presenta una oportunidad de mejora integral en la consistencia y trazabilidad de la información entre el estado físico de los bienes y los resultados de las evaluaciones de deterioro, y discrepancias es entre la política contable institucional y los criterios operativos aplicados en los formatos de evaluación. Adicionalmente, se identifican oportunidades de mejora en la articulación entre las tomas físicas de inventario, las decisiones administrativas de baja y su reflejo en los registros contables, así como limitaciones en la trazabilidad de las reversiones de depreciación registradas.

Estas situaciones resaltan la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación interáreas, el soporte documental y la aplicación homogénea de los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de asegurar que la información financiera asociada a propiedad, planta y equipo e intangibles refleje de manera consistente, verificable y oportuna el estado real y la capacidad de servicio de los activos institucionales.

Respecto a mesas de trabajo

Se evidenció que las evaluaciones fueron realizadas con base en el criterio de las personas que manejan, conocen o tienen asignado el bien. La información se obtuvo principalmente por experiencia y consulta en páginas de fabricantes y no existen soportes técnicos formales como fichas técnicas completas, evaluaciones de mercado, conceptos de proveedores o evidencias físicas suficientes.

4. RECOMENDACIONES

Recomendaciones específicas sobre el formato

- ✓ Se sugiere Incorporar anexos para soportes obligatorios como informes técnicos, fotografías del estado del bien, actas de visita de evidencia documental de la obsolescencia o daño, cotizaciones de reparación vs reposición al no tenerlo, puede generar resultados inconsistentes o incompletos.
- ✓ Se sugiere actualizar y estandarizar el formato institucional para la evaluación de indicios de deterioro, asegurando su total alineación con el Manual de Políticas Contables, guías y procedimientos internos. Esta revisión debe priorizar la eliminación de umbrales porcentuales que no cuenten con sustento en la normativa vigente, con el fin de armonizar el proceso explícitamente con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. De esta manera, se garantiza que la identificación de desvalorizaciones sea un proceso técnico, uniforme y legalmente soportado.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

- ✓ Incluir clasificación del tipo de deterioro según el Marco normativo para entidades de gobierno, deterioro por obsolescencia, daño físico, cambios tecnológicos, cambios legales y reducción del potencial de servicio.
- ✓ Se recomienda incluir un campo para validación contable; determinación de ajustes, valor a deteriorar y revisión por parte de Contabilidad.
- ✓ Se recomienda considerar incluir un resultado final consolidado: deterioro porcentual recomendado, valor estimado, revisión contable y decisión administrativa
- ✓ Elaborar y suministrar instrucciones formales para el diligenciamiento del formato, así como lineamientos sobre los soportes y evidencias que deben conservarse para efectos de auditoría y requerimientos de entes de control.

Recomendaciones Generales.

- ✓ Elaborar un lineamiento institucional que defina el proceso completo de deterioro, incluyendo identificación de indicios, metodología de cálculo, reconocimiento contable, revelación en estados financieros y responsabilidades por área.
- ✓ Reforzar la articulación entre las tomas físicas de inventario, los informes técnicos y la evaluación de indicios de deterioro, asegurando que el estado físico, funcional y de uso de los bienes sea un insumo obligatorio y coherente en la determinación del potencial de servicio.
- ✓ Revisar y depurar los activos en mal estado o en desuso identificados en tomas físicas, asegurando que se adopten las acciones administrativas y contables (baja, reclasificación o ajustes) de forma oportuna.
- ✓ Revisar las vidas útiles asignadas a los bienes y actualizar la información de responsables de los bienes a fin de que estas concuerden con la realidad operativa y su respectivo desgaste.

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)

- ✓ Implementar un control de seguimiento para garantizar que todos los activos materiales sujetos a deterioro cuenten con el informe anual, verificando que se elabore dentro de los plazos establecidos y con los soportes requeridos.
- ✓ Se sugiere formalizar y documentar un protocolo de acompañamiento para la evaluación de deterioro en los Grupos Internos de Trabajo Territorial- GITT, integrando las áreas técnicas, de almacén y contabilidad. Este mecanismo debe estandarizar los criterios técnicos, ponderaciones y soportes documentales para garantizar que el estado físico reportado se refleje con exactitud en el reconocimiento contable.
- ✓ Documentar de manera integral la valoración del deterioro mediante indicadores internos y externos, metodología para determinar el valor en uso, informes técnicos, y asegurar consistencia con la vida útil, depreciación y revisiones posteriores.
- ✓ Establecer un procedimiento formal que exija que toda reversión de depreciación cuente con soporte documental que justifique el registro contable y que atiendan a los criterios técnicos tales como cambios en valor en libros o vidas útiles, esto permitirá garantizar la consistencia, trazabilidad y razonabilidad de los ajustes contables.
- ✓ Reforzar y evaluar las capacitaciones dirigidas a las áreas técnicas sobre la política institucional de deterioro, precisando las diferencias conceptuales y procedimentales entre deterioro, depreciación y baja de bienes, así como los requisitos de soporte documental y el adecuado diligenciamiento de las evaluaciones de indicios de deterioro.
- ✓ Mejorar la documentación y soporte de las reversiones de depreciación o deterioro, asegurando que cada registro contable cuente con evidencia clara sobre la causa, el criterio técnico aplicado y la evaluación del valor del servicio recuperable, conforme a lo establecido en el numeral 20.5 del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Cordialmente;

(ORIGINAL FIRMADO)

DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe de la Oficina de Control Interno

Tabla 1 Firmas

Acción	Nombre servidor	Cargo	Firma
Elaboro	Gina Paola Dueñas Barbosa	Experta Técnica OCI	ORIGINAL FIRMADO
	Angela Patricia Cortes Aldana	Contratista OCI	
Aprobó	Duvy Johanna Plazas Socha	Jefe Oficina de Control Interno	ORIGINAL FIRMADO

[Enlace de la página web de la UBPD](#)

[Correo electrónico Servicio al Ciudadano UBPD](#)